

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 66.838/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 102/12 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A285-1 denominado "Contenido y disponibilidad de elementos traza de suelos de Patagonia, su relación con el desarrollo de especies vegetales", dirigido por la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y se fija como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2012 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2015;

QUE a fs. 75 la MSc. BREGLIANI solicita se prorrogue la finalización del Proyecto de Investigación en cuestión dado que, si bien se han producido avances en el desarrollo del mismo en virtud de la presentación de algunos resultados en los últimos Congresos Nacionales de la Ciencia del Suelo y participado del 3° Encuentro de Investigadores de la Patagonia Austral, se han acentuado algunos inconvenientes que han dificultado alcanzar todos los objetivos planteados originalmente;

QUE mediante Nota N° 1094/14 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dra. Sandra CASAS, avala el pedido de prórroga para la finalización del Proyecto de maras hasta el día 31 de Diciembre de 2015, sin financiamiento adicional por parte de la U.N.P.A.;

QUE por Nota N° 013/15 la Secretaría de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad prorrogar la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A285-1 denominado "Contenido y disponibilidad de elementos traza de suelos de Patagonia, su relación con el desarrollo de especies vegetales", hasta el día 31 de Diciembre de 2015, sin financiamiento por parte de la U.N.P.A.;

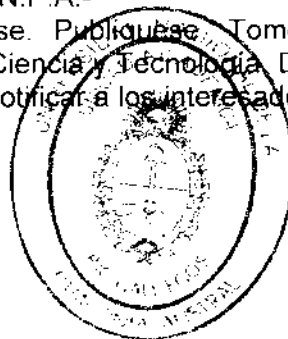
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la finalización del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A285-1 denominado "Contenido y disponibilidad de elementos traza de suelos de Patagonia, su relación con el desarrollo de especies vegetales", hasta el día 31 de Diciembre de 2015, sin financiamiento adicional por parte de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sainco
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

089